

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

1170. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. YASINE EL MAACHI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 66 / 2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000066 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0003333

Delito/Delito Leve: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, EDITH MARIA GONZALEZ MONTERO

Contra: YASINE EL MAACHI

Abogado: ANA MARIA RODRIGUEZ PEREZ

EDICTO

D. /DÑA . RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de esta ciudad.

DOY FE TESTIMONIO:

Que en DELITO LEVE 66/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Delito Leve 66/18 seguidos por un presunto delito leve 66/18 incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes como denunciante Edith María González Montero y Yasine El Maachi como denunciado, intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo condenar y condeno a YASINE EL MAACHI como autor responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa, a la pena de tres meses de multa con una cuota diaria de seis euros al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de prisión por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se declaran las costas a YASINE EL MAACHI.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber q contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante es juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a YASINE EL MAACH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILL a veinticuatro de Octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA